

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-N	16-GC-21	
Versión: 04		

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202100077

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600087438 DE 2020		
CONTRATISTA:	· CABLETRONICS S.A.S.		
NIT:	900.060.675-2		
CONTRATO N°	202100077		
OBJETO:	Mantenimiento preventivo y correctivo, sostenimiento, y suministros de elementos para los subsistemas tecnológicos piso 10 y 12 y sótanos de la secretaría de seguridad y convivencia -Suministro de repuestos y equipos.		
VALOR INICIAL:	Cinco millones trecientos cincuenta y cinco mil peso: M/L. (\$5.355.000) Incluido IVA.		
PLAZO INICIAL:	Hasta el 30 de abril del 2021		
FECHA DE INICIO:	16 de abril del 2021		
VALOR FINAL:	Siete millones treinta y un mil pesos M/L. (\$7.031.000 Incluido IVA.		
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de julio del 2021.		

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202100077 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202100077 fue suscrito el día 16 de abril del 2021 con fecha de inicio la misma, con un plazo inicial hasta el 30 de abril del 2021 y un valor inicial cinco millones trecientos cincuenta y cinco mil pesos M/L (\$5.355.00) incluido IVA. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	N/A	Hasta el 30 de junio del 2021
Clausula adicional 2	\$ 1.676.000	Hasta el 31 de julio del 2021

Terminado el contrato, el valor final asciende a la suma de Siete millones treinta y un mil pesos. M/L. (\$7.031.000) Incluido IVA.

- 2. El contrato 202100077 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- 3. El objeto del contrato 202100077 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.





ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 3

 El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202100077.

- 5. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- 6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituída y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad y correctos funcionamientos de los bienes y equipos suministrados hasta el 31 de enero del 2022, y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 31 de julio del año 2024.
- 7. Terminado el contrato 202100077 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202100077	202100077-1	202100077-2	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	14,596,976		1,676,000	16,272,976
Centro de Costos	31952	PRORROGA	31952	
Valor Registro Presupuestal	5,355,000	1 1 9 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1,676,000	7,031,000
Valor Contrato	5,355,000		1,676,000	7,031,000
Valor Ejecutado	5,355,000		1,676,000	7,031,000
Valor Pagado al Contratista	5,355,000		1,676,000	7,031,000
Valor liberado	0 - 1	Maria Trans		- 0
Valor a liberar	-04		- 0	1 0

Una vez recibido el objeto del contrato 202100077, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el contrato 202100077 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202100077 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.





ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100077, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100077, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100077, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

1 3 DIC 5034

1 3 DIC. 2021

EDWIN MUÑO ARISTIZÁBAL

Gerente-

Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas - ESU

JUAN MANUEL PEREZ URIBE

Representante Legal-Contratista

VÍCTOR AGUSTÍN HERNÁNDEZ MORA

Supervisor

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero.

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.

Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto

Aprobó: María Nidia Marín Giraldo-Lider de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.

Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general

Revisó: Erika Natalia Ramírez-Contratista Asesora Gerencia

Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa-Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuesto

Revisó: Carla Patricia Ardila Cano-Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Proyectó: Víctor Agustín Hernández Mora-Supervisor

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el dócumento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ž.		
,		
in the second of		
	er st e	
	A 0 20	
	*	
	*	
	e - *	
	3 42 c s	
	<u>*</u>	
	81 e	
N	· ·	
	* 11 2	
	, a .	
	8-	
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	J J
	*	
and the second s		
	J	
	. 40	
	<u> </u>	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	, 8	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	· .	